

## FORMULARIO DE ACUERDO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACUERDO ENTRE:

**Por una parte.**

Escuela de Doctorado de la Universidad de  
Cádiz (EDUCA)  
Edificio Hospital Real  
Plaza Falla nº 8  
11002 Cádiz  
Representada por:  
Director/a Escuela  
D/Dª

**Y por otra:**

Sr./ Sra.:  
- Nombre:  
- Apellido(s):  
Con NIF nº:  
Dirección:  
- Calle y nº:  
- Código postal:  
- Localidad:  
- Provincia:  
Teléfono:  
Correo electrónico:  
Si se trata de alumno/a extranjero/a:  
- Dirección de residencia fiscal:  
- Ciudad de nacimiento:  
- País de nacimiento:  
- País de residencia fiscal  
En lo sucesivo denominado el Beneficiario

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

1. Objeto: El presente acuerdo tiene por objeto determinar las obligaciones de cada parte en lo que respecta a la administración de los fondos concernientes al "Programa ayudas para la realización de tesis doctorales", convocadas por la Universidad de Cádiz, en lo sucesivo denominadas "Ayudas".
2. Duración: Salvo rescisión o modificación anticipada, el presente acuerdo entrará en vigor a partir de la firma de las dos partes.
3. El pago de la ayuda se realizará mediante abono en la cuenta del Banco \_\_\_\_\_ nº  
(24 caracteres incluido IBAN): IBAN Entidad Oficina D.C. Cuenta \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. El citado pago se realizará en dos plazos:
  - 1) 80% de la ayuda previamente a la realización de la actividad
  - 2) 20% restante a la recepción del documento justificativo de realización de la actividad.

Las actividades ya realizadas se abonarán en un solo pago tras la presentación de la documentación requerida.

Plazo límite: 1 mes después de la finalización de la actividad.

5. Resolución: En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, la Escuela de Doctorado podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente acuerdo.
6. Reembolso: Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:
- Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la ayuda recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo y de la Convocatoria.
- Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de resolución del presente acuerdo.
- Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 4.
- Reembolsar el pago en caso de realizar la actividad por la que se le concedió la ayuda.
7. El beneficiario acepta la ayuda que le ha sido concedida por importe de \_\_\_\_\_ euros. Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente acuerdo.
8. Modificaciones del presente Acuerdo: Toda modificación del presente acuerdo y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el acuerdo original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.
9. Jurisdicción: Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Acuerdo que se suscite entre el centro y el Beneficiario. La legislación aplicable al presente Acuerdo es la española. Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario,

Por el centro,

Nombre

Universidad de Cádiz

Director/a

Fecha

Fecha: